

L.V.
5438

Guayaquil, 11 de Abril del 2.005

A los señores Accionistas de Inmobiliaria Horizontes C.A.

- He revisado el balance general adjunto de Inmobiliaria Horizontes C.A., al 31 de diciembre del 2.004 y el correspondiente estado de ganancias y pérdidas por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros, basado en mi auditoría.
- Mi revisión fue efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas. Estas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de sí, los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Una auditoría incluye el examen, basándose en pruebas, de la evidencia que soporte las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios contables utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la Administración; así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Considero que mi auditoría provee una base razonable para expresar una opinión.
- En mi opinión, los estados financieros por mi examinados están acordes a los registros contables y presentan razonablemente la posición financiera de Inmobiliaria Horizontes C.A, al 31 de diciembre del 2.004 y el resultado de sus operaciones por el ejercicio terminado en esa fecha de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, los mismos que han sido modificados en ciertos aspectos por normas y prácticas contables establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Sandra Enriquez
Ing. Sandra Enriquez e.
EL COMISARIO



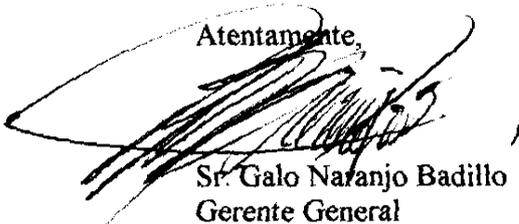
Guayaquil, 30 de Abril del 2005

Señores
Superintendencia de Compañías
Ciudad.

De mi consideración:

Conforme lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, me permito declarar que la compañía Inmobiliaria Horizontes C. A., a la fecha de aprobación de los estados financieros por parte de la Junta General de Accionistas, no es contratista del Estado ni de ninguna de sus instituciones. Es todo cuanto debo informar en honor a la verdad.

Atentamente,



Sr. Galo Naranjo Badillo
Gerente General

